



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**
UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E48111/2025

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE CARTA DE RENUNCIA PARA REPOSICIÓN DE STOCK AÑO 2025” Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA Nº: 2000-14102/2025

SANTIAGO, 03/06/2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5º letras d) y f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en la Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, de la Directora del Trabajo de la época, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
4. La Resolución Exenta RA N°115-493/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, del Director del Trabajo que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don René Curiche Cayumán;
5. Lo preceptuado en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La Resolución N°36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;

8. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N°661, del año 2024;

9. La Ley N°21.634, que Moderniza la Ley N°19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;

10. La Ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;

11. La Resolución Exenta N°2000-2866/2025 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2025 de la Dirección del Trabajo y Autoriza su Publicación en el Sistema de Información.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar el servicio de impresión de “Formularios Carta de Renuncia”, para la renovación de stock para el año 2025, los cuales son entregados a nuestros usuarios que requieren realizar el trámite de renuncia voluntaria de manera presencial, en las Inspecciones del Trabajo a lo largo de todo el país;

2. Que, mediante la Solicitud de Compra N°SC198/2025, de fecha 19 de febrero de 2025, la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, formalizó su requerimiento para el **“Servicio de impresión de formularios de carta de renuncia para reposición de stock año 2025”**;

3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

4. Que, conforme a lo establecido en el Decreto N°661, Art. 36, el presente proceso se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a las 1.000 UTM”;

5. Que, la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Compras del Departamento de Atención de Usuarios de la Dirección del Trabajo del año 2025, bajo el ID de Proyecto 5544-6-PC25.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE EL LLAMADO Y APRUÉBENSE, las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución, relativa al **“Servicio de impresión de formularios de carta de renuncia para reposición de stock año 2025”**;

2. ESTABLÉCESE, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. DESÍGNASE, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios, señoritas María José Saavedra Galdames y Catherine Coronado Concha y señor Oscar Nicolás Monsalve Rojas, pertenecientes al Departamento de Atención de Usuarios de la Dirección del Trabajo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de dicho Departamento;

4. PUBLÍQUESE, el llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**



**RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

RCC / RCM / MCR / JCC / mmm

Distribución:

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE USUARIOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS
UNIDAD DE COMPRAS



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
03/06/2025 18:04:48



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.